Nuestro territorio se encuentra cada vez más afectado por diferentes procesos de degradación del ambiente, que afectan no solo a los sistemas naturales, sino también a nuestras poblaciones. Si bien cada vez más se ha hecho énfasis en la necesidad de promover un desarrollo sustentable como principal respuesta a las crisis ambientales a las que nos encontramos sujetos, de entre las que el cambio climático es la más reconocida; lo cierto es que a menudo no tenemos claro que debemos hacer para ser sustentables en el territorio que vivimos. En este contexto, la planeación territorial se ha reconocido ampliamente como una valiosa herramienta que permite a las personas transitar cada vez más hacia un desarrollo sostenible en sus territorios, entendiendo que las decisiones y el uso que demos a nuestro territorio el día de hoy, repercutirá en su estado el día de mañana.

Bajo esta consideración, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a través de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico, el Gobierno Estatal de Guerrero, a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) y el Gobierno Municipal de La Unión de Isidoro Montes de Oca, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, del H. Ayuntamiento Municipal, con fundamento en los artículos 1, 2, y 7, fracciones IX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 6º, fracciones II y III y 47 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; los artículos, 3º Fracción L, 8 Fracciones I, IV, VI, VII, X y 13, 17, 21 y 22 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

CONVOCAN

A las dependencias y entidades de la administración pública Federal, Estatal, Municipal, a los organismos no gubernamentales, a las instituciones académicas y de investigación, al sector público y privado, así, como a la población en general, a participar en la:

CONSULTA PUBLICA

DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO (POEL-LA UNION),

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DEL ESTADO DE GUERRERO

LA CUAL SE REALIZARA BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- El lapso de la consulta estará abierto a partir del 29 de Julio al 29 de Agosto del 2024.

- La propuesta de POEL-LA UNION puede ser consultada en formato digital en la siguiente pagina electronica: Municipio de La Union de Isidoro Montes de Oca, www.launiondeisidoromontesdeoca.gob.mx

- Así mismo podra consultarse de manera impresa en la oficina de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de La Union de Isidoro Montes de Oca, Gro., ubicada en Calle Cuauhtémoc SN, Col. Centro, C.P. 40800, H. Ayuntamiento Municipal tercer piso en un horario de 9:00 am a 3.00 pm.

- Como parte del proceso de Consulta Pública se realizarán los siguientes foros:

1. Primer Foro de Consulta Pública: 01 de Agosto de 2024, Cabecera Municipal, Casa Ejidal de La Union, Gro., a partir de las 10:00 am.

2. Segundo Foro de Consulta Pública: 02 de Agosto de 2024, Casa Ejidal de la localidad de Troncones, a partir de las 10:00 am.

3. Tercer Foro de Consulta Pública: 03 de Agosto de 2024, Comisaria Ejidal de Zacatula a partir de las 10.00 am. Y Comisaria Ejidal de Naranjito a partir de la 01:00 pm.

- Las personas interesadas podran emitir comentarios y/o propuestas del POEL-LA UNION, en dos modalidades;

    1. De forma digital a través del formulario de comentarios y/o propuestas que se encontrara en https://todosplaneamos.mx/launion/consulta
    2. De forma presencial y digital a través de un escrito en formato libre dirigido al Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de La Union de Isidoro Montes de Oca, Gro., debidamente fundado y motivado presentado en la oficina de Ecología y Medio Ambiente del honorable H. Ayuntamiento Municipal con domicilio en Calle Cuauhtémoc SN, Col. Centro, C.P. 40800, La Union, Gro.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE GUERRERO

- Los comentarios y/o propuestas, recibidas de manera digital, así como por escrito en la oficina de Ecología y Medio Ambiente, les será asignado un número de folio para su seguimiento, el cual le será notificado a las personas interesadas por correo electrónico, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos.

- Concluido el plazo para la Consulta Pública, el Gobierno Municipal de La Union de Isidoro Montes de Oca, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, turnará al Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de La Union de Isidoro Montes de Oca, los comentarios y/o propuestas recibidas a la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de La Union de Isidoro Montes de Oca, quien revisara y analizara los considerados como viables y procedentes; aquellos que se determinen como improcedentes, recibirán respuesta fundada y motivada.

- Para cualquier duda o aclaración al siguiente número de Cel. 7531583779 o al correo ecologialaunion2124@gmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA. GRO. PRESIDENCIA 2021-2024

ATENTAMENTE

C. CRESCENCIO REYES TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL